CONTRATO N° 152 /2015

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ,*** *Presidente de la DINAC, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***HOLLER INGENIERIA S.R.L.****, domiciliada en Facunda Speratti N° 4055, de la Cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor* ***ING. FEDERICO HOLLER****, con* ***C.I. N° 1.552.102****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y PUERTAS AUTOMATICAS"-AD REFERENDUM****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2015 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y PUERTAS AUTOMATICAS"-AD REFERENDUM***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	240	30	1	99	16.000.000
2016	2	1	1	0	240	30	1	99	25.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 290.950.***

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2015 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y PUERTAS AUTOMATICAS",*** *convocado por la por la* ***UOC – DINAC.*** *La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1938/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2015.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2- AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI (ASCENSORES)						
1	2	3	4	5	6	7
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)
1	72101506-001	Mantenimiento preventivo mensual por Ascensor	MESES	1	MESES	1.150.000
2	72101506-001	Ventilador para máquina, reparación	UNIDAD	1	UNIDAD	780.000
3	72101506-001	Ventilador para cabina, reparación	UNIDAD	1	UNIDAD	780.000
4	72101506-001	Fusibles de 3 Amp.	UNIDAD	1	UNIDAD	7.500
5	72101506-001	Fusibles de 5 Amp.	UNIDAD	1	UNIDAD	7.500
6	72101506-001	Piolines para puerta de piso	UNIDAD	1	UNIDAD	29.900
7	72101506-001	Piolines para puerta de cabina	UNIDAD	1	UNIDAD	28.750
8	72101506-001	Guiador inferior para hoja de puerta	UNIDAD	1	UNIDAD	57.720
9	72101506-001	Forro de freno para operador de puertas	UNIDAD	1	UNIDAD	98.500
10	7210106-00	Forro guiador de cabina	UNIDAD	1	UNIDAD	262.700
11	72101506-001	Forro guiador de contrapeso	UNIDAD	1	UNIDAD	268.800
12	72101506-001	Reparación de cerradura de puerta de piso	UNIDAD	1	UNIDAD	631.200
13	72101506-001	Burletes de goma para puerta de cabina	UNIDAD	1	UNIDAD	185.000
14	72101506-001	Zócalos p/tubo fluorescente	UNIDAD	1	UNIDAD	19.630
15	72101506-001	Indicador de posición digital	UNIDAD	1	UNIDAD	1.911.300
16	72101506-001	Circuito impreso madre MIC E circuito impreso	UNIDAD	1	UNIDAD	4.815.000
17	72101506-001	Circuito impreso KFEB	UNIDAD	1	UNIDAD	7.689.600
18	72101506-001	Circuito impreso GEC	UNIDAD	1	UNIDAD	862.500
19	72101506-001	Reparación de paralelogramo de apertura de puertas	UNIDAD	1	UNIDAD	879.600
20	72101506-001	Tope de goma para operador de puerta	UNIDAD	1	UNIDAD	228.155
21	72101506-001	Suspensiones rectas para puerta QKS-8	UNIDAD	1	UNIDAD	697.084
22	72101506-001	Suspensiones rectas con ejes para puerta QKS-8	UNIDAD	1	UNIDAD	752.905
23	72101506-001	Suspensiones curvas para puerta de piso QKS-8	UNIDAD	1	UNIDAD	735.425
24	72101506-001	Suspensiones curvas para puerta de cabina QKS-8	UNIDAD	1	UNIDAD	688.390
25	72101506-001	Led para botón de llamada	UNIDAD	1	UNIDAD	12.700
26	72101506-001	Resortes de acero inoxidable para elemento de botón	UNIDAD	1	UNIDAD	28.520
27	72101506-001	Rebobinado de motor principal	UNIDAD	1	UNIDAD	8.796.000
28	72101506-001	Rebobinado de motor del operador de puertas	UNIDAD	1	UNIDAD	1.920.000
29	72101506-001	Correa poly J4	UNIDAD	1	UNIDAD	271.150
30	72101506-001	Cambio de correa poly J10	UNIDAD	1	UNIDAD	370.480
31	72101506-001	Microswicht	UNIDAD	1	UNIDAD	468.700
32	72101506-001	Interruptor magnético BL	UNIDAD	1	UNIDAD	784.875
33	72101506-001	Puente de contactos de puerta	UNIDAD	1	UNIDAD	226.788
34	72101506-001	Contactores principales	UNIDAD	1	UNIDAD	1.095.030
35	72101506-001	Contactores auxiliares	UNIDAD	1	UNIDAD	500.250
36	72101506-001	Rebobinado de transformador	UNIDAD	1	UNIDAD	991.875
					Precio Total:	**39.033.527**

LOTE 2- AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI (ASCENSORES)
*Monto mínimo: Gs. 45.000.000
*Monto máximo: Gs. 90.000.000

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTI
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

El llamado es plurianual corresponde al ejercicio 2015 la suma de Gs 25.000.000 (Guaranies veiticinco millones)IVA INCLUIDO, y para el ejercicio 2016 Gs. 65.000.000 (Guaranies sesenta y cinco millones)IVA INCLUIDO y sujeto a la disponibilidad del ejercicio.

LOTE 4- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (ASCENSORES)						
1	2	3	4	5	6	7
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)
1	7210156-001	Mantenimiento preventivo mensual por Ascensor	MESES	1	MESES	1.150.000
2	7210156-001	Cambio de cabo de acero	METRO	1	METRO	69.575
3	7210156-001	Cambio de cabo de acero de los reguladores (paracaídas)	METRO	1	METRO	69.575
4	7210156-001	Resorte para tensor de cabos	UNIDAD	1	UNIDAD	285.000
5	7210156-001	Acortamiento de los cabos de tracción	UNIDAD	1	UNIDAD	1.250.000
6	7210156-001	Reparación de hoja de puerta de piso	UNIDAD	1	UNIDAD	1.624.260
7	7210156-001	Cambio de carretilla de puerta	UNIDAD	1	UNIDAD	653.315
8	7210156-001	Cambio de perfil de goma para hoja de puerta	UNIDAD	1	UNIDAD	158.000
9	7210156-001	Cambio de solera de cabina	UNIDAD	1	UNIDAD	1.260.000
10	7210156-001	Cambio de buje para brazo de puerta	UNIDAD	1	UNIDAD	165.600
11	7210156-001	Rectificación de polea de regulador (paracaídas)	UNIDAD	1	UNIDAD	894.470
12	7210156-001	Reparación de barra de protección mecánica de puerta	UNIDAD	1	UNIDAD	692.875
13	7210156-001	Reparación de regla de barra de puerta de cabina	UNIDAD	1	UNIDAD	516.810
14	7210156-001	Cambio de buje especial para operador de puertas	UNIDAD	1	UNIDAD	1.500.000
15	7210156-001	Cambio de soporte de goma para reductor A.P.C.	UNIDAD	1	UNIDAD	480.000
16	7210156-001	Cambio juego de rulemanes de motor excitatriz	UNIDAD	1	UNIDAD	1.920.000
17	7210156-001	Cambio juego de rulemanes de motor de máquina	UNIDAD	1	UNIDAD	2.450.000
18	7210156-001	Rectificación juego de poleas de máquinas	UNIDAD	1	UNIDAD	3.323.500
19	7210156-001	Rectificación de motor de máquina corona y sinfín	UNIDAD	1	UNIDAD	10.593.000
20	7210156-001	Rectificación de poleas de desvío	UNIDAD	1	UNIDAD	2.656.500
21	7210156-001	Cambio de carbones de motor generador MG 45	UNIDAD	1	UNIDAD	237.152
22	7210156-001	Cambio de carbones de motor excitatriz	UNIDAD	1	UNIDAD	237.152
23	7210156-001	Cambio de carbones de motor de máquinas	UNIDAD	1	UNIDAD	237.152
24	7210156-001	Cambio de contactos de contactores cobre grafitado (tablero comando)	UNIDAD	1	UNIDAD	595.125
25	7210156-001	Cambio de bobina de relay de comando y selector	UNIDAD	1	UNIDAD	1.812.038
26	7210156-001	Cambio de relay de tablero de comando y selector	UNIDAD	1	UNIDAD	3.055.700
27	7210156-001	Cambio de guiadores plásticos de cabina y contrapeso	UNIDAD	1	UNIDAD	286.900
28	7210156-001	Cambio de botones numerados de panel de comando e indicador de posición	UNIDAD	1	UNIDAD	166.635
29	7210156-001	Protección de llamada	UNIDAD	1	UNIDAD	26.500
30	7210156-001	Reparación correctiva de la rampa móvil y cambio de rulemanes	UNIDAD	1	UNIDAD	985.960
31	7210156-001	Revisión, Rectificación y calibración de puertas de cabina	UNIDAD	1	UNIDAD	3.543.150
32	7210156-001	Rectificación de juego de frenos electromecánicos	UNIDAD	1	UNIDAD	2.214.900
33	7210156-001	Cambio juegos de fibra de los frenos	UNIDAD	1	UNIDAD	1.033.620
34	7210156-001	Cambio de aceite especial	LITRO	1	LITRO	74.405
35	7210156-001	Cambio de corona y eje del motor de puerta	UNIDAD	1	UNIDAD	1.477.500
36	7210156-001	Amortiguador de goma para cadena motor de puerta	UNIDAD	1	UNIDAD	37.260
37	7210156-001	cambio de Correa para MG45	UNIDAD	1	UNIDAD	204.700
38	7210156-001	Reparación de porta carbón para MG45	UNIDAD	1	UNIDAD	1.148.390
39	7210156-001	Cambio de cinta selectora	UNIDAD	1	UNIDAD	14.820.500

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINI
Presidente

40	7210156-001	Guía de plástico para cinta selectora	UNIDAD	1	UNIDAD	47.495
41	7210156-001	Resorte para pick-up	UNIDAD	1	UNIDAD	30.475
42	7210156-001	Buje de nylon para pick up	UNIDAD	1	UNIDAD	53.820
43	7210156-001	Cabito de acero para cinta selectora	UNIDAD	1	UNIDAD	887.500
44	7210156-001	Rebobinado de motor de puerta	UNIDAD	1	UNIDAD	902.750
45	7210156-001	Rebobinado de transformador reductor elevador de tensión	UNIDAD	1	UNIDAD	3.300.500
46	7210156-001	Cambio de resistencia de partida	UNIDAD	1	UNIDAD	3.937.600
47	7210156-001	Cambio de resistencia tubular	UNIDAD	1	UNIDAD	1.028.100
48	7210156-001	Cambio de fusible de cartucho de 10A por TM	UNIDAD	1	UNIDAD	246.970
49	7210156-001	Cambio de protección electrónica	UNIDAD	1	UNIDAD	9.315.000
50	7210156-001	Actualización y embellecimiento de cabina (colocar pasamano, espejo al fondo y pulir los paneles)	UNIDAD	1	UNIDAD	3.680.000
51	7210156-001	Cambio de tubo fluorescente, zócalo y acrílico de cielorraso	UNIDAD	1	UNIDAD	740.600
52	7210156-001	Ventilador para cabina	UNIDAD	1	UNIDAD	929.000
53	7210156-001	Guía inferior para hoja de puerta	UNIDAD	1	UNIDAD	14.605
54	7210156-001	Micro ruptor para LPA y LPF	UNIDAD	1	UNIDAD	438.940
55	7210156-001	Bomba hidráulica para puerta de cabina	UNIDAD	1	UNIDAD	4.237.175
56	7210156-001	Suministro de tapa de caja para teléfono en acero inoxidable	UNIDAD	1	UNIDAD	1.173.000
57	7210156-001	Lámpara tipo bayoneta 12V - 12W	UNIDAD	1	UNIDAD	9.705
58	7210156-001	Lámpara 220V - 40 W para gong	UNIDAD	1	UNIDAD	28.700
59	7210156-001	Lámpara bajo consumo para iluminación de cabina	UNIDAD	1	UNIDAD	46.500
60	7210156-001	Chicharra para alarma de 220V	UNIDAD	1	UNIDAD	437.000
61	7210156-001	Cable comando flexible de 8 y 9 hilos según medida	UNIDAD	1	UNIDAD	6.890.000
62	7210156-001	Cerrador de puerta de maniobra dentro de cabina con llave	UNIDAD	1	UNIDAD	510.500
63	7210156-001	Instalación de indicador digital de posición en cabina	UNIDAD	1	UNIDAD	1.447.600
64	7210156-001	Instalación de indicador digital de posición en cada piso	UNIDAD	1	UNIDAD	1.602.700
65	7210156-001	Modernización del cielo raso en chapa de acero con iluminación de bajo consumo	UNIDAD	1	UNIDAD	8.500.000
66	7210156-001	Cambio del revestimiento del piso de la cabina del ascensor con granito natural	UNIDAD	1	UNIDAD	5.000.000
					Precio Total:	**119.343.454**

LOTE 4- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (ASCENSORES)
***Monto mínimo: Gs. 50.000.000**
***Monto máximo: Gs. 100.000.000**
El llamado es plurianual corresponde al ejercicio 2015 la suma de Gs 16.000.000 (Guaranies diez y seis millones)IVA INCLUIDO, y para el ejercicio 2016 Gs. 84.000.000 (Guaranies ochenta y cuatro millones)IVA INCLUIDO y sujeto a la disponibilidad del ejercicio.

Para el ***lote 2*** *por un* ***monto máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones) IVA Incluido****, y un* ***monto mínimo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones) IVA Incluido****, para el* ***lote 4*** *por un* ***monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) IVA Incluido****, y* ***monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta 12 meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

LOTE 2 Aeropuerto Internacional "Silvio Pettirossi"- Autopista -Luque)

LOTE 4- Ministerio de Defensa Nacional- (Asunción)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gcia. Administrativa-SDAF.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Ing. Federico Hoiler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DINAC
PRESIDENCIA

EMMANUEL AGUIRRE MARTIN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 23 *mes* diciembre *y año 2015.*

ING. FEDERICO HOLLER
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil